

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5834 *INVERSIONES PATRIMONIALES IBERO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTOS INMOBILIARIOS PIEDRAVISTA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 57 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de las sociedades de responsabilidad limitada unipersonales INVERSIONES PATRIMONIALES IBERO, S.L. (sociedad absorbente) y PROYECTOS INMOBILIARIOS PIEDRAVISTA, S.L. (sociedad absorbida) aprobó con fecha 20 de octubre de 2025 el proyecto común de fusión, que implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio social de Proyectos Inmobiliarios Piedravista, S.L. a Inversiones Patrimoniales Ibero, S.L., con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento simplificado del artículo 57 del Real Decreto-ley 5/2023, por tratarse de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, siendo innecesarios los informes de administradores y expertos independientes.

De acuerdo con el artículo 37 y concordantes de Real Decreto-Ley 5/2023, desde la publicación del presente anuncio los acreedores de cualquiera de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación, en los términos y con los efectos previstos legalmente.

El texto íntegro del proyecto común, así como el balance de fusión y la información y documentación exigidas legalmente están a disposición de los interesados en el domicilio social de las sociedades fusionadas, quedando garantizados los derechos de información y obtención de documentos previstos por la ley.

Córdoba, 28 de octubre de 2025.- Administrador único, Don José Manuel Marín Cebrián.

ID: A250049964-1